



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 508 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 22 NOV 2016

Expediente N° 12.515/16.-

VISTO:

La Resolución N° 564/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-411/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° CDS-564/16, se determina la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería Médica con extensión de funciones a Fundamentos de enfermería de la carrera de Enfermería de la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que la docente Lic. María Elena Nieva, integrante titular de la Comisión Asesora del presente llamado, se descompensó en la instancia de la Evaluación de Antecedentes y Entrevista, pasando a cuarto intermedio de dicha instancia para el día 23 de noviembre de 2016 a la misma hora, de acuerdo al Acta que se adjunta a fs. 17, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión quedando constituida por la Lic. Elena Chorolque, Enf. Julio Méndez y Lic. Julio Gutiérrez, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Decanato
de la Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 564/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería Médica con extensión de funciones a Fundamentos de enfermería de la carrera de Enfermería de la Sede Orán, en lo que respecta a la constitución de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

- Prof. Lic. Elena Chorolque
- J.T.P. Enf. Julio Méndez
- J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA